



## Archivo General de la Nación



### RESOLUCIÓN No. 0340

17 de junio de 2026

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN  
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-002-2026"**

#### **LA SECRETARIA GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las que le confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 842 del 30 de diciembre de 2015 y demás normas concordantes y,

#### **CONSIDERANDO**

Que el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO requiere **"Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos del sistema hidráulico de las instalaciones del Archivo General de la Nación."**

Que el presente proceso se adelantó bajo la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, de que trata el artículo 2, numeral 2, literal a de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto No. 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2., teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y las circunstancias de contratación.

Que el **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**, el día 5 de mayo de 2026, publicó el aviso de convocatoria a través de la plataforma SECOP II, el proyecto de pliegos, los estudios previos, especificaciones técnicas, matriz de riesgos y demás Formatos y Anexos del Proceso SAMC-002-2026, en los cuales se detallan los requerimientos de la entidad.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, del estudio previo y del aviso de convocatoria en la Plataforma SECOP II, es decir del 5 de mayo al 12 de mayo de 2026, no se recibieron observaciones al pliego.



## Archivo General de la Nación



### RESOLUCIÓN No. 0340

17 de junio de 2026

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad en la etapa del Proyecto de Pliego de Condiciones realizó la convocatoria para limitar el proceso a MIPYMES y durante el plazo establecido en el cronograma solo se recibió una solicitud de limitación a mipymes; así las cosas, el proceso NO se limitó a MIPYMES.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el Archivo General de la Nación (AGN) publicó la Resolución **No 0285 de 20 de mayo de 2026**, mediante la cual se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SAMC-002-2026, y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo y los demás documentos asociados al proceso de selección.

Que el presupuesto oficial del proceso fue fijado en la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 80.000.000) Incluido IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21126 del 11 de febrero de 2026.

Que los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, el pliego de condiciones definitivo y los demás documentos del proceso fueron publicados oportunamente en la plataforma SECOP II, garantizando los principios de publicidad, transparencia, economía y selección objetiva.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el plazo para la presentación de ofertas venció el 2 de junio de 2026, fecha en la cual se efectuó la apertura de las propuestas presentadas por los interesados, presentándose los siguientes oferentes:



## Archivo General de la Nación

### RESOLUCIÓN No. 0340

17 de junio de 2026

OFERTAS (10)			
Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
AGN - IMPRO	ImPro SAS	2/06/2026 2:57 PM	77.775.921,08 COP
SAMC-002-2026	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	2/06/2026 2:55 PM	75.803.624,68 COP
SAMC-002-2026 CONSMOELEC	CONSMOELEC SAS	2/06/2026 2:49 PM	78.124.360 COP
GPS-SAMC-002-2026	GPS ELECTRONICS LTDA	2/06/2026 2:48 PM	142.586.403,6 COP
SAMC-002-2026	AVILA OSORIO INGENIERIA	2/06/2026 2:20 PM	46.164.036 COP
IDS - SAMC-002-2026	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	2/06/2026 2:18 PM	74.069.129 COP
OFERTA MACROVIL - AGN	MACROVIL S.A.S.	2/06/2026 2:11 PM	77.983.502 COP
SAMC-002-2026	CONSTRUPISOS T.M. SAS	2/06/2026 1:49 PM	78.484.036 COP
SAMC-002-2026	LRG	2/06/2026 1:25 PM	72.215.723,8 COP
SOLTEC_PROPUESTA SAMC-002-2026	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	2/06/2026 1:00 PM	76.114.036 COP

Que el Comité Evaluador designado por la Entidad realizó la verificación jurídica, financiera, técnica y de capacidad organizacional de las ofertas recibidas, elaborando los correspondientes informes de evaluación y verificación de requisitos habilitantes, los cuales fueron publicados en la plataforma SECOP II, otorgándose a los interesados la oportunidad de presentar observaciones y subsanaciones en los términos establecidos en el cronograma.

Que una vez surtida la etapa de evaluación y recibidas todas las observaciones y subsanaciones, la Entidad publicó el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, arrojando el siguiente resultado:

ITEM	PROPONENTE	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS
1	AVILA OSORIO INGENIERIA	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	CONSMOELEC SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSTRUPISOS T.M. SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4	GPS ELECTRONICS LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
5	IMPRO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	LRG SOLUTIONS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	MACROVIL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO



## Archivo General de la Nación



### RESOLUCIÓN No. 0340

17 de junio de 2026

Que, en consecuencia, se asignó el puntaje a las ofertas que se encontraron habilitada, así:

ÍTEM	PROPONENTE	PUNTAJE
2	CONSMOELEC SAS	88,61
5	IMPRO SAS	89,04
6	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS	90,77
7	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	88,10
8	LRG	92,60
9	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	99,90
10	MACROVIL SAS	93,70

Que el informe evaluativo definitivo y orden de elegibilidad fueron publicados el día 17 de junio de 2026 en la plataforma SECOP II.

Que en atención al principio de selección objetiva previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad debe adjudicar el contrato al oferente cuya propuesta resulte más favorable para los fines de la contratación, teniendo en cuenta los factores de escogencia establecidos en los documentos del proceso.

Que, de conformidad con el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y evaluación, el proponente que obtiene el mayor puntaje del presente proceso es **SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS**, con NIT: **900.812.511-1**, representada legalmente por el señor **DIDIER FABIAN ACOSTA BELTRAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.845.237, por la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$76.114.036) M/CTE** incluido IVA y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones a que haya lugar acorde con la oferta presentada.

Que el Comité Evaluador, en lo de su competencia, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a **SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS**.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE



## Archivo General de la Nación



### RESOLUCIÓN No. 0340

17 de junio de 2026

**ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR** el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SAMC-002-2026, cuyo objeto es **'Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos del sistema hidráulico de las instalaciones del Archivo General de la Nación.'**, a **SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS.**, con NIT: **900.812.511-1**, representada legalmente por el señor **DIDIER FABIAN ACOSTA BELTRAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.845.237**, por la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$76.114.036) M/CTE** incluido IVA y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones a que haya lugar acorde con la oferta presentada.

**PARÁGRAFO:** Los recursos de inversión del presente proceso se encuentran respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 20126 del 11 de febrero de 2026, así:

POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR
C-3399-1603-6-20302D-3399016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y GESTION INSTITUCIONAL EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	PROPIOS	21	CSF	\$ 80.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Ordenar la publicación de la presente resolución en la plataforma SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO.** El contrato derivado de la presente adjudicación deberá suscribirse dentro del término previsto en el cronograma del proceso y ejecutarse conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, la oferta presentada y los demás documentos que integran el proceso de selección.



## Archivo General de la Nación



### RESOLUCIÓN No. 0340

17 de junio de 2026

**ARTÍCULO CUARTO.** El adjudicatario deberá constituir y presentar las garantías exigidas en el pliego de condiciones dentro del término señalado por la Entidad para su aprobación.

**ARTÍCULO QUINTO.** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**YANINA ROSA ARRIETA LEOTTAU**  
Secretaria General

**Proyectó:** Yurley Mayerly Cepeda Ortiz - Contratista OAJ

**Revisó SEG:** Laura Marcela Astudillo Sanjuan – Contratista SEG

**Aprobó:** Margarita Cecilia Arrieta Ramírez- Jefe OAJ